

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 89/2016
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 441/2016
Objeto de la contratación: Adquisición de mobiliarios para las oficinas y gabinetes de la Facultad de Ciencias de la Administración
Rubro: Equipo de oficina y muebles
Lugar de entrega único: Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	Dirección:	Av. Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 15 a 21 hs	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 15 a 21 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	Lugar/Dirección:	Av. Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Fecha de inicio:	09/11/2016	Día y hora:	15/11/2016 a las 18:00 hs.
Fecha de finalización:	15/11/2016 a las 17:30 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	SILLA GIRATORIA CON APOYABRAZOS, CON RUEDAS DE 5 RAYOS, RESPALDO FIJO (BAJO), TAPIZADO EN ECOCUERO DE COLOR NEGRO, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, REGULACION A GAS DE ALTURA.	UNIDAD	11,00
2	ESCRITORIO DE MELAMINA 36 MM., MEDIDAS 1,80 MTS DE LARGO, 0,80 MTS. DE ANCHO, 0,78 MTS. DE ALTO, CON UN MINIMO DE 4 CAJONES CON CORREDERA METALICA, MEDIDAS APROXIMADAS 0,10 MTS. DE ALTO, 0,40 MTS. DE ANCHO Y 0,40 MTS. DE PROFUNDIDAD.	UNIDAD	5,00
3	SILLAS DE OFICINAS, FIJAS, ESTRUCTURALES DE CAÑO, PINTURA EPOXI COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN ECOCUERO DE 1º CALIDAD, COLOR NEGRO.	UNIDAD	15,00
4	SILLON GIRATORIO CON APOYABRAZOS, CON RUEDAS DE 5 RAYOS, RESPALDO ALTO, ALTURA REGULABLE A GAS, TAPIZADA EN ECOCUERO DE COLOR NEGRO, BASCULANTE.	UNIDAD	5,00
5	ESCRITORIO DE MELAMINA 18 MM., MEDIDAS 1,30 MTS. DE LARGO, 0,70 MTS. DE ANCHO, 0,78 MTS. DE ALTO, CON 2 CAJONES DE APROXIMADAMENTE 0,38 MTS. DE ANCHO, 0,10 MTS. DE ALTO, 0,40 MTS. DE PROFUNDIDAD.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

Las ofertas se presentarán EN SOBRE CERRADO, en el lugar arriba indicado, en original y copia (firmado por el titular o su representante legal).

El oferente deberá identificar el sobre: con el número de contratación y expediente a la que corresponda, precisándose el lugar, día y hora de apertura.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales,
Razón social.
Domicilio real

informar la dirección de Correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N°392/12 UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N°190 que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar.

C.U.I.T..

Constancia de Inscripción emitida por AFIP.

Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentado constancia. En caso de ser exento adjuntar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral, adjuntar el formulario N° "05", último presentado.

Constancia de Inscripción Municipal.

Certificado fiscal para Contratar emitido por AFIP, en el caso de que la oferta supere los \$ 50.000 (Resolución General AFIP N° 1814/2005) o copia de la nota presentada ante la AFIP en la cual se encuentre inscripto, en la que solicite el Certificado Fiscal para Contratar. Debiendo presentar el mismo antes de la Adjudicación.

Datos de la cuenta bancaria y CBU para realizar los pagos correspondientes

Constancia de inscripción Sistema de Proveedores del Estado Nacional (www.argentinacompra.gov.ar) o en su defecto la Preinscripción que podrá realizarse en la página nombrada en la opción " Como ser proveedor del Estado" .

En caso de presentar una preinscripción en SIPRO, acompañar la oferta con la siguiente documentación según corresponda.

a) Personas físicas:

I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria

V) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

VI) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

VII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines

de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

b) Personas jurídicas:

I) Razón social y domicilio real.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria

V) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VI) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.

VII) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y

fiscalización.

VIII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

IX) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

X) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

XI) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

XII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

c) Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

I) Denominación y domicilio real.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.

V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.

VI) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VII) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.

VIII) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.

IX) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

X) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

XI) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

XII) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

XIII) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

XIV) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

d) Cooperativas, Mutuales y otros:

I) Denominación y domicilio real.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.

V) Nómina de los actuales integrantes.

VI) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.

VII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

VIII) Declaración jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

IX) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

X) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de

presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

XI) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

e) Organismos públicos:

Cuando el proveedor sea una jurisdicción o entidad del Estado Nacional o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá proporcionar la siguiente información:

I) Denominación,

II) Rubro en el que haya efectuado provisiones o prestado servicios

Los precios cotizados serán finales con IVA incluido, considerando el precio final a pagar por la Universidad por todo concepto.

ARTÍCULO 2: Forma de pago

El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios adjudicados y conformación de la factura correspondiente, con valores sobre esta plaza. En ningún caso se efectuará pago anticipado. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales. Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, n° de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago.

ARTÍCULO 3: Plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente y entregados en la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), sita en la Avenida Monseñor Tavella N°1424, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes correrán por cuenta del adjudicatario. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles se otorgará la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados.

ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1023/2001, la garantía debe ser el 5% del monto presupuestado:

- Si el monto de la garantía no excede los \$5000 (Pesos cinco mil con 00/100) no es obligatoria su presentación.
- En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- La garantía deberá constituirse según se establece en el artículo N° 6 del presente pliego. (Formas de constitución de garantías)

ARTÍCULO 5: Garantía de adjudicación

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1023/2001, la garantía debe ser del 10% del monto adjudicado

- Si el monto de la garantía no excede los \$5000 no es obligatoria su presentación.
- La garantía deberá constituirse según se establece en el artículo N° 6 del presente pliego. (Formas de constitución de garantías)

ARTÍCULO 6: Otro**Las garantías podrán constituirse en alguna de las siguientes formas:**

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado, contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la licitación y/o contratación o del domicilio del Organismo contratante. El Organismo depositará, el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA, extendidas a favor del Organismo contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán establecer los requisitos que tendrán que reunir las compañías aseguradoras con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.
- d) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de \$15.000 (Pesos quince mil con 00/100).

ARTÍCULO 7: Mantenimiento de la oferta

La oferta se mantendrá por 15 (quince) días hábiles.

ARTÍCULO 8: Otro

La notificación de los Dictámenes de Evaluación y de Adjudicación se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N°392/12 UNER.

El término para formular impugnaciones es de 5 (CINCO) días a partir de la notificación del Dictamen de Evaluación, debiendo integrarse una garantía de impugnación equivalente al tres (3%) por ciento del monto del renglón o los renglones impugnados.

ARTÍCULO 9: Otro

Informar la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N°392/12 UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N°190 que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar

ARTÍCULO 10: Otro

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 11: Otro

En caso de litigio y/o conflicto, será competente el TRIBUNAL FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, ENTRE RÍOS

ARTÍCULO 12: Otro

Se aceptarán cotizaciones en moneda nacional y no en moneda extranjera.

ARTÍCULO 13: Otro

Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso.

ARTÍCULO 14: Otro

Se considerará como la oferta más conveniente el factor precio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Se admitirán ofertas alternativas siempre que se distingan de las ofertas base y que cumplan los requisitos técnicos del renglón.

ARTÍCULO 15: Otro

Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0.05%) del valor satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

ARTÍCULO 16: Otro

El Organismo contratante tendrá derecho a:

- dejar sin efecto el presente llamado a contratación en cualquier momento anterior a la adjudicación, sin que ello acuerde derecho alguno a los oferentes para que se reembolsen gastos en los que hubiere incurrido en la preparación de la oferta o a ser indemnizados por cualquier otro motivo.
- Revocar, modificar o sustituir el contrato por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.